

Rut : 69.264.400-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-41-2668180

Demandante : MUNICIPALIDAD DE HUALPEN
Unidad de Compra : Secplan
Fecha Envio OC. : 23-02-2026 17:07:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4160-4-TD26

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA
RUT : 77.566.630-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 4160-1-FTD26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PATRIA NUEVA 1035 Hualpén Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121501	Recolección, destrucción, transformación o eliminación de basuras	10 Mes	valor mensual		579.144.225,00	0,00	0,00	5.791.442.250
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$	5.791.442.250	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	5.791.442.250	
					19% IVA	\$	1.100.374.028	
					Total	\$	6.891.816.278	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

La Municipalidad de Hualpén, R.U.T. N°69.264.400-K, representada por su Alcalde Sr. Miguel Rivera Morales, R.U.T. N°14.060.359-7, ambos con domicilio en calle Patria Nueva 1035, sector Perla del Bio Bio, Comuna de Hualpén, a través de las presentes Bases Administrativas Especiales, regula la contratación mediante licitación pública de la “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN”.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>